

VERITRADE ECUADOR S.A.
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:
VERITRADE ECUADOR S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de VERITRADE ECUADOR S.A., de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías en octubre 13 de 1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de la Compañía en relación con el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2019; informe y opinión que son emitidos en base a la documentación proporcionada por su Administración.

1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

Durante el año 2019, la administración de la compañía ha cumplido con las resoluciones emitidas por la Junta General y su Directorio, así como las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigente.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, he revisado los controles internos relevantes implementados por la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, en el alcance que considere necesario, tal como lo requieren la Normas Internacionales de Auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento debilidades sustanciales, por lo tanto, considero que los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia de VERITRADE ECUADOR S.A., salvaguardan la integridad económica de los activos, pasivos y patrimonios de la misma.

3. OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como parte del análisis realizado por la emisión de este informe, he revisado, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los

VERITRADE ECUADOR S.A.
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

estados financieros así como la evaluación de las políticas contables utilizadas, la aplicación de las principales disposiciones legales vigentes en el país, la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Gerencia de la Compañía y la presentación general de los estados financieros.

Considero que la documentación contable y financiera de la **Compañía** cumple con todos los requisitos que determinan los organismos de control, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. CONCLUSION

La compañía VERITRADE ECUADOR S.A., presenta su estado de resultados y estado de situación financiera con resultados en \$ 0.00 ya que la empresa no tuvo movimientos durante este periodo.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

He revisado el cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación que debería ser informada.

Este informe de comisario es exclusivo para información de accionistas, directores, y gerencia de VERITRADE ECUADOR S.A., así como de la Superintendencia de Compañías.

Quito, abril 01 del 2020


Ana Lucía Barahona Urquiza
COMISARIO PRINCIPAL